



ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

Las solicitudes de Acceso a la Información Pública ante éste sujeto obligado, también podrán recibirse en las siguientes direcciones electrónicas: transparencia@etzatlan.gob.mx
transparenciaetzatlan@hotmail.com

Responsable: Lic. Juan Carlos Carbajal Gutiérrez.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:30 horas.

Teléfono: (386)7530026 **Ext:** 122.

Requisitos: Artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

1.- La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos:

- I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige;
- II. Nombre del solicitante (opcional) o seudónimo y autorizados para recibir la información, en su caso;
- III. Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad, para recibir notificaciones, e
- IV. Información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma, la cual estará sujeta a la posibilidad y disponibilidad que resuelva el sujeto obligado.

Tel. (386) 7530026, Escobedo N° 135. Col. Centro. transparencia@etzatlan.gob.mx, transparenciaetzatlan@hotmail.com , www.etzatlan.gob.mx